



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
16 de agosto de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la sociedad por la **AFP PORVENIR SA** en contra del señor **EUCLIDES ALBERTO BETANCUR ARROYAVE**, se incorpora al plenario el memorial que antecede, por medio del cual la parte ejecutante solicita el embargo de las cuentas de ahorro # 241164 del BANCO FALABELLA y cuenta #131672 del BANCO BANCOLOMBIA corriente de Bancolombia, identificada con el No. 266493, solicitud que el Despacho encuentra viable, y en consecuencia, ordena oficiar a las entidades bancarias en mención para que proceda con el embargo y retención de las sumas de dineros que la parte ejecutada, posea o llegare a poseer en dichas cuentas. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 124** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **17** de **AGOSTO** de **2022**.

Secretaria